

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

11 2 ABR. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0075500

Como quiera que el proveído de fecha 12 de marzo de 2020, no fue suscrito por la titular del despacho de ese momento, el despacho procede a convalidar dicha actuación impartiendo aprobación a la liquidación de costas vista a folio 51.

El anterior estado de cuenta llegado por el apoderado de la parte actora, agréguese a los autos.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No ?? del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario

11 3 ABR. 2021